

CRECEMOS CON LA ADQUISICIÓN DE REGIS-TR

SIX anunció en septiembre la compra del 50% de REGIS-TR a Clearstream, convirtiéndose así Iberclear en el único accionista del *trade repository*. La consolidación e integración del negocio de REGIS-TR en SIX está prevista a lo largo de la primera mitad de 2022.

REGIS-TR es un repositorio europeo que ofrece *reporting* de operaciones y transacciones en múltiples tipos de productos y jurisdicciones, tanto a instituciones financieras como no financieras. Es el repositorio de operaciones líder en Europa, con más de 3.200 millones de operaciones procesadas en 2020.

[VER +](#)

DIVERSIFICACION DE SERVICIOS: TAX RECLAIM EN PORTUGAL EN CBS

Dentro de la gama de servicios de *Cross Border Services*, Iberclear también ofrece servicios de reclamación y devolución de retenciones fiscales sobre los valores de Portugal.

En su condición de Representante Fiscal ante la *Autoridade Tributaria e Aduaneira*, Iberclear estructura el servicio atendiendo al tipo de activo. En el caso de valores de renta fija es necesaria la identificación de todos los clientes ya que la propia operativa de compra/venta de renta fija portuguesa incluye el *accrued interest* (35%) del que quedan exentos los clientes identificados como tal.

Para los valores de renta variable, están disponibles tanto el proceso de recuperación en la fuente, *Relief at source*, como el de recuperación rápida, *Quick refund*, y el estándar. Para el primero de ellos se deben identificar con anterioridad al pago los clientes a los que les aplica el Convenio de Doble Imposición (e identificados) de los sometidos a tributación, mientras que para los dos últimos la documentación se presenta en el momento de la solicitud.

Para más información, rogamos contactar con CBS_iberclear@grupobme.es



¿Qué ha pasado últimamente?

ACTUALIZACION SOBRE SETTLEMENT DISCIPLINE

Superado el período de pruebas de comunidad iniciado el pasado 24 de mayo, que culminó con la homologación de los participantes para certificar su capacidad de gestionar adecuadamente tanto las penalizaciones como el resultado de las recompras en el Régimen de la Disciplina en la Liquidación previsto en CSDR y las normas técnicas de desarrollo, el 13 de septiembre comenzó el *dry run*.

Este ejercicio de *dry run* consiste en una simulación del cálculo y comunicación de las penalizaciones que corresponderían a las entidades con datos reales de mercado si el régimen de disciplina en la liquidación estuviera en vigor. Los abonos o adeudos derivados de las penalizaciones comenzarán a hacerse efectivos con la entrada en vigor de dicho régimen prevista para el próximo 1 de febrero. No obstante, mencionar que el 24 de septiembre, ESMA solicitó formalmente a la Comisión Europea una revisión de la fecha de entrada en vigor del capítulo correspondiente a las recompras.

[VER +](#)

ECMS

El proyecto European Collateral Management System, respaldado por el BCE, sigue su curso con su entrada en producción prevista para el 20 de noviembre de 2023.

Iberclear publicó su *white paper* el pasado mes de junio. Se trata de una primera aproximación al impacto que ECMS tiene en Iberclear para las entidades participantes y las principales áreas afectadas como son las de eventos corporativos, constitución de garantías a favor de Banco de España y el módulo de facturación.

Se plantea la posibilidad de poner a disposición de los participantes un servicio de *technical sender*, para que éstos trasladen sus comunicaciones a la plataforma ECMS con las nuevas categorías de mensajería ISO20022 adaptadas con este proyecto.

[VER +](#)



Nuevas publicaciones

ANTEPROYECTO DE LEY DEL MERCADO DE VALORES

El pasado mes de mayo, el Ministerio de Asuntos Económicos sometió a audiencia pública un Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y tres reales decretos de desarrollo con el objetivo de llevar a cabo la trasposición de distintas Directivas europeas y acometer reformas importantes para mejorar la competitividad de los mercados de valores españoles, destacando aspectos relacionados con la post-contratación.

En el marco de esta reforma, CNMV ha solicitado a Iberclear crear y liderar un Grupo Técnico con presencia de las principales entidades del sector en España que analice los impactos operativos de la nueva legislación en el marco de la post contratación en España.

[VER +](#)

Para cualquier duda o consulta, estamos disponibles en la dirección: entidadesiberclear@grupobme.es.